

El caso de la única (¿y fallida?) colegiata de Aragón



Ex colegiata de Caspe.

Las raíces son las raíces y nadie está dispuesto a que se minusvaloren sus señas de identidad y menos por foráneos, unas señas de identidad legadas y relatadas por sus mayores, sobre todo por los abuelos. Así se las transmitieron y así lo han hecho ellos a sus descendientes. Encomiable actitud y no seremos nosotros quienes toquemos ni un ápice de ese sentimiento e impronta a la vez. Pero las cosas pueden haber cambiado y la realidad puede haberse mutado sin darnos cuenta.

El caso concreto de las colegiatas es el más claro que podemos aducir y lo solemos experimentar cuantas veces tenemos la oportunidad, es como un juego que nunca defrauda. En una localidad que posea una magnífica iglesia que fuera colegial antaño, basta con preguntar al azar a algún vecino: “*–Por favor ¿cómo se va a la ex colegiata?*”. La contestación casi siempre es la misma: “*–De ex colegiata, nada, colegiata. Lo pone incluso en la puerta. Se va por esa calle todo recto*”; “*– ¡Muchas gracias!*”.

Adelantemos que actualmente en Aragón solo existe una colegiata, muy ‘sui generis’ por cierto, la que vamos a ir a ver porque es algo único, uno de los objetivos de estos viajes en familia por nuestra tierra, pero habrá que explicarlo.

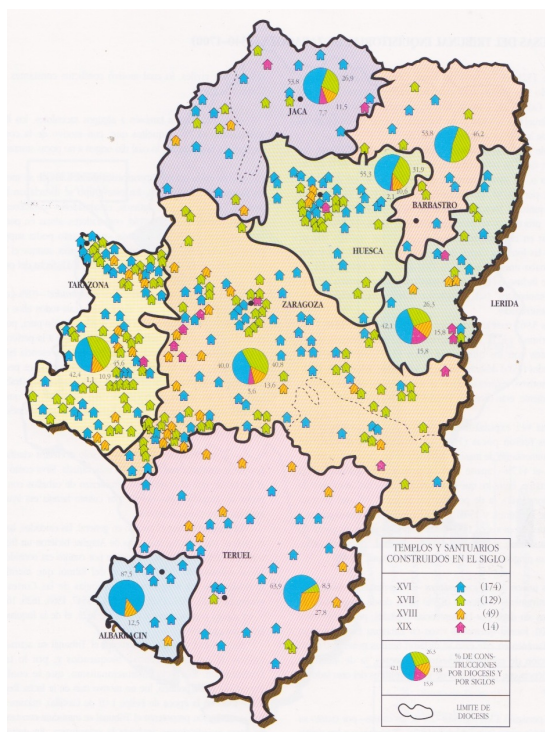
Aunque es posible que se sepa, daremos una mínima pincelada sobre lo que es y no es una colegiata o iglesia colegial. Simplemente se trata de un templo católico que, sin ser catedral posee cabildo, a sea, le asisten canónigos seculares ('del siglo', que no están sometidos a regla) a los que capitanea un deán o, a veces, un prior o abad. En ocasiones, los canónigos eran regulares –estaban sometidos a una regla, la de San Agustín, sobre todo– lo que se tradujo en la existencia de un claustro adjunto a la Iglesia.

Las más de las veces las colegiatas nacieron para significar poblaciones de cierto relieve que no iban a alcanzar la condición catedralicia y a lo largo de la historia hubo más de cien en nuestra tierra, aunque no todas tenían la misma entidad ni el mismo número de canónigos a su servicio. Muchas de ellas han sido declaradas Monumento Nacional y, como casi siempre, la selección no es fácil: Aínsa (románica con claustro gótico); Alcañiz (de impresionante barroco); Alquézar (gótico tardío); Bolea (con excepcional retablo de pintura gótica); Borja (con predominio del mudéjar); las tres de Calatayud: Santa María la Mayor (torre y claustro mudéjares y portada plateresca), Santo Sepulcro (claustro mudéjar) y Santa María de la Peña (mezcla de mudéjar y neoclásico); Caspe (gótica, sede del Compromiso); Daroca (mezcla de románico, gótico y renacimiento, sede de unos Corporales); Ejea (El Salvador, románica con torres góticas); Épila (impresionante mole barroca); Montalbán (gótico-mudéjar); Mora de Rubielos (gótica, de grandiosa nave única), Rubielos de Mora (manierista y un retablo magnífico); Uncastillo (Santa María, ejemplo de románico con claustro gótico-renacentista); y Valderrobres (gótica, a la sombra del castillo-palacio episcopal). Actualmente todas son ex colegiatas.



Ex colegiata de Alquézar.

El Aragón actual formó parte, junto con otras tierras, del ‘convento jurídico caesaraugustano’ de Augusto. En parte de ese espacio administrativo romano acabaría asentándose Aragón y dentro de los que siglos después serían los límites aragoneses, el papado romano instituyó cuatro catedrales y sus diócesis: Huesca, Zaragoza, Tarazona y Lérida, sí, Lérida. Con la conquista musulmana las cuatro se esfumaron hasta que sucesivamente fueron rescatadas –reconquistadas– y restauradas en 1096, 1118, 1119 y 1149, respectivamente. Mientras Soria y Sigüenza conquistadas por el Batallador pronto pasaron a Castilla, Jaca y Roda/Barbastro surgieron transitoriamente hasta que Huesca y Lérida se reconquistaran.



Las disputas fueron constantes tanto entre las propias diócesis entre sí como entre los distintos entes políticos porque los límites religiosos y políticos no coincidían, ni coinciden todavía. Pero tenemos que abreviar y solo haremos referencia a dos de esos hechos curiosos que la Historia nos depara de cuando en cuando: la creación de la diócesis de Albarracín y la segregación de Lérida.

– El nacimiento de la sede albarracinense fue fruto de una trama urdida por un hombre espabilado, Pedro Ruiz de Azagra. Celoso de la independencia de su señorío, logró convencer a Roma de que Albarracín era la antigua *Arcavica* y en 1170 le crearon una catedral y una diócesis a medida.

– La reconquista de Lérida fue encomendada reiteradamente por el Papa al rey aragonés de lo que existen documentos incontestables de 1083, 1093, 1100, 1101. Y así fue: Lérida fue tomada en nombre de Aragón. Y aragoneses se proclamaron los ilerdenses en repetidas ocasiones (documentos de 1202, 1228, 1246, 1255, 1260, 1262) incluidas reuniones de Cortes de Aragón a las que asistían. Pero debió de ser tal el erre que erre emitido desde Barcelona –el historiador catalán Ferrán Soldevila cree que hasta se debió crear una canción de gesta al respecto– que en 1283 los ilerdenses se presentaron en las Cortes de Cataluña. *Alea iacta est*, hasta hoy. Una buena parte de tierras aragonesas y un legado patrimonial importante pasaron a depender de un obispo catalán que tenía su sede en Lérida y ya sabemos cómo está aún el asunto.

Por fin para mejor defenderse de los moriscos y de los postulados reformistas que se impusieron en la Europa de XVI, Felipe II y la Iglesia tomaron la decisión de crear nuevas diócesis: a las ya existentes (Zaragoza, Huesca, Tarazona, ALBARRACÍN y el mordisco de Lérida) se añadieron las de Jaca (1571), Barbastro (1571) y Teruel (1577). Jaca y Barbastro a costa de la de Huesca y Teruel empequeñeciendo considerablemente la de Zaragoza.

Y llegamos ya al Concordato de 1851 firmado entre Isabel II, reina de España, y Pío IX, papa de Roma. Nos interesan dos artículos: el 31.5 y el 32. Por el 31.5: *“Las Catedrales de las Sillas episcopales que se agreguen a otra en virtud de las disposiciones del presente Concordato se conservarán como Colegiatas”*; por el 32: *“El Cabildo de las Colegiatas se compondrá de un Abad Presidente, que tendrá aneja la cura de almas, sin más autoridad o jurisdicción que la directiva y económica de su Iglesia y Cabildo; de dos Canónigos de oficio con los títulos de Magistral y Doctoral, y de ocho Canónigos de gracia. Habrá además seis Beneficiados o Capellanes asistentes”*. Pero en el caso de Albarracín, dejó su jurisdicción bajo la tutela del obispo de Teruel como ‘Administrador Apostólico de Albarracín’, no como obispo. La situación era confusa, ambigua, hasta que Juan Pablo II, ya en 1984, mediante la bula *“Cum nostrum”*, estableció la unión, en igualdad de importancia, de las diócesis de Teruel y Albarracín. Si vamos buscando cosas únicas, distintas y extraordinarias, hemos acertado con nuestro viaje.



Naturalmente que merece la pena entrar a visitar el templo de Santa María, que ha sufrido varias modificaciones y rehabilitaciones a lo largo del tiempo, la última de ellas este mismo siglo XXI. El edificio no carece en absoluto de valor, pero es que en su interior podemos encontrar bienes patrimoniales de primer orden: coro, retablos, busto relicario, cáliz, órgano, sillería o magníficos tapices, amén de un interesante museo diocesano y una biblioteca de prestigio.

Todo lo que atesora Santa María ya es mucho, pero si tenemos en cuenta el resto de Albarracín nos hallamos ante la decimotercera población de Aragón por la acumulación y valor de su patrimonio. Desde la foz del Guadalaviar hasta el castillo y sus murallas; sus portales y soportales; el arte rupestre cercano y el acueducto romano; fuentes, lavadero, noria; la mucha rejería repartida por su calles; hay hospital y arnales varios; el palacio episcopal y la casa de la comunidad; la población toda, una de las más bonitas no solo de Aragón, sino de España. Es tan bonita que nos gustaría acabar con una leyenda, por si estamos en condiciones de experimentar lo que narra. Es de noche, hay luna llena y nos hallamos expectantes junto en al torreón de doña Blanca.

“Blanca, toda bondad y sencillez, hermana menor del príncipe heredero de Aragón, vióse impulsada al exilio por los celos de su cuñada, que pronto sería reina de los aragoneses. Con gran pesar, doña Blanca tuvo que emprender, acompañada por su escaso séquito, el camino que llevaba al destierro castellano, atravesando para ello las tierras del señorío independiente de Albarracín, donde sus señores le brindaron hospitalidad. Aceptó la princesa, y todo el pueblo arremolinado en las calles fue testigo de la llegada de la comitiva que acompañaba a la princesa aragonesa en su recorrido por las calles empedradas hasta llegar al palacio de los Azagra, que iban a ser sus anfitriones.

Poco a poco fueron pasando los días. Todos, mayores y menudos, deseaban y esperaban volver a ver a doña Blanca por las calles de Albarracín, pero el sol y la luna se sucedían ininterrumpidamente sin que la princesa fuera vista de nuevo por nadie. El séquito que la acompañara regresó a la corte aragonesa. De Blanca no se supo nada.

Comenzó el pueblo a pensar que la desdichada princesa podía haber muerto de pena y que su cuerpo joven habría sido enterrado en la torre que, desde entonces, pasó a llamarse como ella. El silencio más absoluto se hizo en torno a la suerte corrida por la princesa aragonesa. Pero el misterio comenzó pronto a desvelarse y se desvela aún cada plenilunio, cuando la campana próxima a la torre desgrana los doce sonos de la medianoche. Entonces, las gentes de Albarracín ven salir de su torre de piedra una sombra clara, figura de mujer y holgadas vestiduras, que lentamente descende, roca a roca, hasta los huertos y el río, para bañarse en aguas claras del Guadalaviar. Luego, al cabo de un rato, la sombra se desvanece hasta el nuevo plenilunio. Se trata, sin duda, de la sombra de doña Blanca, la princesa que debió morir de pena en su exilio a causa de unos celos cortesanos”.